



NOTA DE PRENSA
COMITÉ DE APELACIÓN
FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

EXP.: 24 – 2018/2019

Estimar la resolución recurrida y en consecuencia SE REDUCE A DOS ENCUENTROS la sanción del jugador del C.D. Alegría San Roque Tahodio don **Álvaro Martín Rojas**.

EXP.: 26 – 2018/2019

Estimar la resolución recurrida y en consecuencia ANULA la sanción del jugador de la E.M.F. At. U. Güímar don **Aitor Martín Martín**, pudiendo ser alienado en el próximo partido oficial a disputar por su equipo.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2018.

